

**OFICIO N° -2026-CG/OCE**

Señor  
**Cesar Augusto Ojeda Pacheco**  
Responsable del Portal de Transparencia  
**Ministerio de Economía Y Finanzas**  
Jr. Lampa 274  
Lima/Lima/Lima

**Asunto** : Publicación del *"Estado de implementación de las recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a la mejora de la gestión"* segundo semestre de 2025, en el Portal de Transparencia Estándar.

**Referencia** : a) R.M. N° 092-2021-EF/43  
b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su calidad de Funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar, designado mediante el documento de la referencia a) y, en mérito a la normativa de la referencia b) que establece como responsabilidad a su cargo la publicación del *"Estado de implementación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad"*<sup>1</sup>.

En ese sentido, se adjunta el detalle del estado de las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría de Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2025, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Victor Enrique Mejia Zuloeta**  
Jefe de la Oficina de Control Especializado  
Contraloría General de la República

(VMZ/lir)

Nro. Emisión: 00419 (L153 - 2026) Elab:(U16360 - L153)

---

<sup>1</sup> Literal d) del numeral 7.3.1 de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, que establece: d) *El funcionario de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.*



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a control:</b>	Ministerio de Economía y Finanzas			
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>	Oficina de Control Especializado			
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Julio – Diciembre 2025			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
6240-2025-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Formular y aprobar un lineamiento para la medición del nivel de eficacia en la atención del pago de los vencimientos de la Deuda Interna del Gobierno Nacional a cargo del MEF.	Pendiente
		2	Emitir un lineamiento que establezca la actualización permanente del PIM, de modo tal que se conozca la cantidad y detalle de los vencimientos de pago luego que, eventualmente, se produzcan modificaciones presupuestales; así como, que se establezcan actividades de supervisión y seguimiento a la ejecución del PIM, en lo que a este tema se refiere.	Pendiente
		3	Establecer un lineamiento a través del cual se verifique que las modificaciones presupuestales de la Actividad 5000376: "Administración Deuda Interna" se encuentren debidamente sustentadas y documentadas, designando a una unidad orgánica responsable de su cumplimiento y difusión.	Pendiente
		4	Actualizar la unidad de medida y cantidad establecida en la meta "Monitoreo de la Deuda Pública" de la Actividad 5000376: "Administración Deuda Interna", cerciorándose que se encuentre acorde a las características y complejidad de los vencimientos de pago que se programan, sobre todo, de utilidad para mostrar el avance que se viene alcanzando periódicamente.	Pendiente

